



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO CINCUENTA Y SEIS

MARTES, 16 DE JUNIO DE 2020

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL MARTES, 9 DE JUNIO DE 2020**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del martes, 9 de junio de 2020
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De las Comisiones de Hacienda; y de Educación y Reforma Universitaria, un tercer informe parcial conjunto sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1215.
 - b. De las Comisiones de Hacienda; y de Juventud, Recreación y Deportes, un informe final conjunto sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 993.
 - c. De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1345, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - d. De las Comisiones de Banca, Comercio y Cooperativismo; y de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, un segundo informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1495, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - e. De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, cuatro informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 1225, 1260, 1311 y 1526, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
 - f. De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, un informe final sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 903.
 - g. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 470 y 1084, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
 - h. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 918 y 952 y del P. de la C. 1261, sin enmiendas.
 - i. De las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes; y de Seguridad Pública, un informe final sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 656.
 - j. De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1443, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - k. De las Comisiones de Asuntos del Veterano; y de Gobierno, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1641, sin enmiendas.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1190.

- b. De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, tres informes, proponiendo la no aprobación de los P. de la C. 1750, 2104 y 2182.
- c. De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, dos segundos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1117 y del P. de la C. 1593.

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del martes, 9 de junio de 2020, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos hasta el martes, 16 de junio de 2020.
- b. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del jueves, 11 de junio de 2020, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos hasta el martes, 16 de junio de 2020.
- c. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que en su sesión del jueves, 11 de junio de 2020, la Cámara de Representantes acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos, desde el jueves, 4 de junio de 2020 hasta el martes, 9 de junio de 2020.
- d. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que en su sesión del jueves, 11 de junio de 2020, la Cámara de Representantes acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos, desde el martes, 9 de junio de 2020 hasta el martes, 16 de junio de 2020.
- e. La honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, el nombramiento de la licenciada Militza De Jesús De Jesús como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.
- f. Del Secretario del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 1460, 1475, 1477 y 1621, y las R. C. del S. 522 (Rec.) y 553.
- g. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 515, 2132, 2293 y 2487 y la R. C. de la C. 625, y solicita igual resolución por parte del Senado.
- h. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 1473 y la R. C. del S. 518.
- i. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 1525 (Conf.) (Rec.), que había sido devuelto por la Gobernadora a solicitud de la Cámara de Representantes, y la ha aprobado nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en Aprobación Final, tomando como base el Texto Enrolado, con las mismas enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes.
- j. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno a los P. de la C. 324 y 2308.
- k. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 1594
- l. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado la R. C. del S. 517, debidamente enrolada y ha dispuesto que se remita a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sea firmada por su Presidente.
- m. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 796 y 2358.
- n. El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 103, 796, 2056 y 2358 y la R. C. de la C. 397, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

- o. De la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, una comunicación, impartiendo un veto expreso al P. de la C. 2339,

“Hemos impartido un veto expreso al Proyecto de la Cámara Número 2339, el cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa, y que se titula:

“Para enmendar el subinciso (5) de la Sección 1051.12 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico", para establecer que la fecha del 31 de diciembre de 2019 no le será de aplicación a las égidas en cascos o centros urbanos y establecer una nueva fecha para la certificación de los municipios.”

La medida en discusión extendería ciertos beneficios de incentivo económico (certificados de cumplimiento) que vencieron el pasado 31 de diciembre de 2019, con el fin de atender la dualidad de la necesidad de vivienda para adultos mayores, así como la revitalización de los cascos urbanos en los municipios de Puerto Rico. Para los proyectos de viviendas para adultos mayores retirados que ubiquen en los cascos o centros urbanos, la fecha límite para poder emitir los certificados de cumplimiento sería el 31 de diciembre de 2023. A esos efectos, el Departamento de Hacienda no concedería créditos contributivos a proyectos como los antes expuestos, cuyos certificados de cumplimiento sean emitidos luego de esa fecha.

Debido a que la Ley 40-2020 enmendó casi en su totalidad la Sección 1051.12(a)(5) del Código de Rentas Internas, entendemos que los cambios propuestos por la presente enmienda aplicarían al nuevo apartado (C) de dicha Sección. Dicho eso, en el análisis de la medida es necesario tener en cuenta que las iniciativas que erosionan la base de ingresos que recibe el Fondo General tienen el potencial de afectar tanto el presupuesto actual, así como la preparación de presupuestos para años fiscales futuros. Así las cosas, se debe tomar en consideración que la aprobación de proyectos de ley que afectan los recaudos en el gobierno puede afectar a su vez servicios esenciales para la ciudadanía. Ante la actual situación fiscal del Gobierno de Puerto Rico resulta necesario cumplir a cabalidad las normativas de responsabilidad y austeridad fiscal que nuestra Administración ha tenido que implementar.

Nos parece relevante llamar la atención al hecho de que el Plan Fiscal para el Gobierno de Puerto Rico, certificado el 27 de mayo de 2020, exige que toda ley que potencialmente afecte los recaudos contributivos deberá cumplir con el denominado Principio de *Neutralidad Fiscal* establecido en la *Sección 16.3.3* del mismo. En particular, la referida sección exige que toda reducción en impuestos venga acompañada por medidas que aumenten los recaudos o, que reduzcan el gasto presupuestario en igual proporción. Al examinar la medida en discusión concluimos que esta no cumple con ese Principio de *Neutralidad Fiscal*.

Por otro lado, según surge del tracto legislativo, desde el 21 de enero de 2020 el Departamento de Hacienda había enviado a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico sus comentarios referentes a la presente medida oponiéndose a que se continuara con el trámite legislativo de la misma ya que tenía un potencial impacto económico negativo al fisco del Gobierno. Se trajo además a la atención que ya para esa fecha se había aprobado la *Ley 60-2019*, mejor conocida como el "Código de Incentivos de Puerto Rico".

Con la aprobación de la *Ley 60-2019*, se recogieron en una sola pieza legislativa decenas de decretos, incentivos, subsidios, reembolsos y beneficios contributivos (conjuntamente "incentivos"), con el fin de maximizar la efectividad de estos. Esta unificación responde a un análisis minucioso realizado por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio donde se consideraron las leyes vigentes, los principios económicos, la metodología y los resultados de todos los incentivos económicos que se han otorgado en Puerto Rico.

Resulta importante mencionar que bajo el referido Código se han aprobado beneficios para proyectos dirigidos a personas de edad avanzada. Por ejemplo, las *Secciones 2073.03* y *2073.07* del mismo establecen una exención contributiva por el arrendamiento de vivienda a personas de edad avanzada o construcción de vivienda para el alquiler de dichas personas.

Además de lo antes expuesto, debemos recordar que el pasado 16 de abril de 2020 se aprobó la *Ley 40-2020*, la cual derogó a su vez la *Ley 212-2002*, según enmendada, y que

era conocida como la "Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos". Esto también tuvo el efecto de enmendar la *Sección 1051.12* de la *Ley 60-2019*. La *Sección 1051.12* establece la reactivación de la moratoria a la concesión de créditos contributivos bajo ciertas leyes especiales. Entre las leyes incluidas en la referida moratoria, se encuentra la *Ley 212, Supra*. La misma aplica a los créditos establecidos en los párrafos (E) y (F) del *Artículo 4.03* y el *Artículo 4.04* de dicha la ley. En particular, se establecen los créditos contributivos por inversión e infraestructura y por inversiones en construcción en Centros Urbanos. En adición, el referido *Artículo 4.04* establece un crédito contributivo para los comerciantes afectados por los proyectos de revitalización en dichos Centros Urbanos.

Es importante señalar que debemos ser cautelosos al revivir créditos contributivos que estaban en moratoria o inactivos, ya que, de establecerse un tope presupuestario para estos, cualquiera que se reactive podría tener un impacto en el total de créditos que podrían concederse al amparo de la *Ley 60, Supra*.

Resultaría ideal que todo tipo de incentivo, incluyendo exenciones contributivas, créditos o subvenciones económicas en efectivo (cash grants), sean visualizados y formar parte a su vez del "Código de Incentivos de Puerto Rico" y no fuera del mismo. Esto ya que la intención de dicho documento es recopilar todos los incentivos existentes desde aquellos dirigidos a desarrollo económico, pero también otros con un enfoque social como el que se promueve en la medida que aquí se discute. De esta manera, podríamos medir el retorno sobre la inversión (ROI) de todo tipo de incentivo, para propósitos de transparencia y rendición de cuentas.

Por todo lo antes expuesto, aunque reconocemos que el asunto atendido representa un esfuerzo loable y legítimo por parte de la Legislatura de Puerto Rico, nos vemos imposibilitadas de firmar el Proyecto de la Cámara 2339.”

- p. Del licenciado Alex J. López Echegaray, Asesor Legislativo de la Gobernadora, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, dos comunicaciones, informando que la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las Resoluciones Conjuntas:

RES. CONJ. 37-2020.-

Aprobada el 4 de junio de 2020.-

(R. C. del S. 556 (Conf.)) “Para posponer la fecha de celebración de las primarias dispuesta en el Artículo 8.009 de la Ley 78-2011, según enmendada, conocida como "Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI", para el 9 de agosto de 2020, a consecuencia del estado de emergencia declarado mediante la Orden Ejecutiva Núm. 2020-0020 en consideración al brote del Coronavirus (COVID-19); para autorizar al Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones a coordinar con los partidos políticos que celebren primarias el ajuste en el calendario electoral, según las fechas límites establecidas en dicho calendario para los preparativos de la celebración de las primarias de Ley; disponer los procesos especiales para la primaria; establecer penalidades; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 38-2020.-

Aprobada el 9 de junio de 2020.-

(R. C. de la C. 542) “Para denominar la Escuela Intermedia Nueva, que ubica en la Carretera PR-152, Camino Las Orquídeas, en el barrio Quebradillas del Municipio Autónomo de Barranquitas, con el nombre de "Escuela Intermedia Francisco (Paco) López López ", en honor a sus aportaciones al ámbito socioeconómico del pueblo que dirigió como alcalde por veintidós (22) años; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. De la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, una comunicación, invitando a los miembros de la Asamblea Legislativa al Mensaje de Presupuesto,

“A tenor con el Artículo IV, Sección 4 de la Constitución de Puerto Rico, la Gobernadora de Puerto Rico tiene el deber de presentar un mensaje al Pueblo de Puerto Rico sobre la situación del Estado y someter un informe sobre las condiciones del Tesoro de Puerto Rico y los desembolsos propuestos para el año económico siguiente.

Para realizar dicho acto, invito a los miembros de la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico para que puedan escuchar el Mensaje de Presupuesto para el próximo año fiscal 2020-2021, en el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré, en San Juan, el próximo jueves, 18 de junio de 2020, a las cinco de la tarde (5:00 pm).

- b. Del senador Romero Lugo, una comunicación, solicitando se le excuse de todos los trabajos legislativos del martes, 16 de junio de 2020, por estar atendiendo un asunto médico.
- c. Del honorable Lorenzo González Feliciano, Secretario, Departamento de Salud, una comunicación, solicitando cinco días adicionales para remitir la respuesta a la Petición de Información SEN-2020-0034, presentada por el senador Ríos Santiago y aprobada por el Senado el 4 de junio de 2020.
- d. De la señora Jennifer M. Storipan, Directora Ejecutiva, Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2020-0014, presentada por el senador Rodríguez Mateo y aprobada por el Senado el 1 de marzo de 2020.
- e. Del señor Alberto Fradera Vázquez, Administrador, Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2020-0032, presentada por la senadora López León y aprobada por el Senado el 28 de mayo de 2020.
- f. El senador Rivera Schatz ha radicado tres votos explicativos, en torno al P. de la C. 2468 y las R. C. de la C. 668 y 687.
- g. El senador Dalmau Ramírez ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1583.
- h. Del honorable Reinaldo Irizarry Ruiz, Presidente, Legislatura Municipal de Añasco, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución 35, Serie 2019-2020, “para solicitar autorización a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para denominar la cancha de la urbanización Flamboyanes y extensión Flamboyanes de Añasco con el nombre de Carlos Wilfredo “Benny” Cortés Vázquez, como un reconocimiento a la aportación de este ciudadano a la ciudad de Añasco; y para otros fines.”
- i. Del señor José B. Carrión, Presidente, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSF), una comunicación, presentando un Presupuesto para el Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal 2021, y estableciendo fechas límites para el proceso de evaluación y aprobación del presupuesto.
- j. Del señor José B. Carrión, Presidente, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSF), una comunicación, notificando la certificación del Plan Fiscal del 2020 para la Universidad de Puerto Rico, y presentando copia de dicho plan.
- k. De la señora Natalie Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSF), una comunicación, expresando la objeción de la JSF a la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 719..
- l. De la señora Natalie Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSF), una comunicación, expresando la objeción de la JSF a la aprobación del Proyecto de la Cámara 2434.
- m. De la señora Dafne Santiago, Contador, Oficina de Contabilidad y Finanzas, Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal, una comunicación remitiendo el informe semestral de julio a diciembre de 2019, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada.
- n. Del señor Omar Hernández Martínez, Director de Oficina de Presupuesto, Autoridad Metropolitana de Autobuses, una comunicación remitiendo el informe trimestral para enero a marzo de 2020, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada.
- o. Del señor Josué L. Menéndez Agosto, Presidente y Gerente General Interino, Autoridad Metropolitana de Autobuses, una comunicación, remitiendo un informe correspondiente al periodo entre enero y marzo de 2020, requerido por la Ley 66-2014, según enmendada.
- p. El señor Joel Fontánez González, Sargento de Armas del Senado; la señora Carolina Guzmán Tejada, Directora de Recursos Humanos; y el señor Jorge Rivera Rueda, Presidente de la Junta de Subastas, han radicado evidencia de la radicación de sus informes financieros del año 2019 a la Oficina de Ética Gubernamental.

- q. Los senadores Martínez Santiago, Muñiz Cortés, Nadal Power, Pérez Rosa, Rivera Schatz, Tirado Rivera, Venegas Brown y Villafañe Ramos; el señor Manuel Torres Nieves, Secretario del Senado; la señora María Dolores Santiago Rodríguez, Directora de Recursos Humanos y Secretaria de Administración; la señora Lixmarie González Hernández, Directora de la Oficina de Compras; y la señora Marialma Alfau Alemán, Miembro de la Junta de Subastas, han radicado en la Secretaría del Senado copias de sus informes preliminares del informe financiero del año 2019 requerido por la Oficina de Ética Gubernamental.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

11. ASUNTOS PENDIENTES

R. del S. 1287 (Informe Final)

P. de la C. 1493

P. de la C. 1610

P. de la C. 2482

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 1526

P. del S. 1537

P. del S. 1547

R. del S. 606 (Informe Final)

R. del S. 628 (Informe Final)

R. del S. 656 (Informe Final)

R. del S. 1215 (Tercer Informe Parcial)

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(MARTES, 16 DE JUNIO DE 2020)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO,
TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 0166-20

Por la señora Vázquez Nieves:

“La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Efraín Vega Jiménez con motivo al *Día de los Padres*.”